ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2022

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidente

Don Felipe Pascual Bernáldez

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro
Don Luis Alejandro Beltri Baudet
Doña Mª Concepción Bouza Betriu
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Don Juan Manuel Campos Caldero
Don Francisco Javier Díaz Martínez
Don Juan Antonio Erce Álvarez
Doña María del Carmen Gayá García
Don Fernando González Aceituno
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Ángel Vicente Imas García
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Carlos Emilio Ranera González
Don Pablo Rivero Corte
Don Carlos Alberto Robles García
Don Fortunato Sánchez Fernández
Don Antonio María Sangrador Espegel
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

Por la RFEVB (sin voto)

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

Doña María del Mar Gil Villasante
Departamento de Contabilidad

A las diecisiete horas y cinco minutos del día uno de abril de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022.

2. INFORME DEL PRESIDENTE.

3. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA.
   - 3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS.
   - 3.2. ADJUDICACIÓN DE SEDES DE COMPETICIONES ESTATALES.
   - 3.3. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2021.

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA.
   - 4.1. EVENTOS PEQUEVOLEY.
   - 4.2. CIRCUITO NACIONAL DE VÓLEY PLAYA 2022.
     - 4.2.1. Criterios de organización del CNVP.
     - 4.2.2. Modificación de las normas del CNVP.
     - 4.2.3. Calendario de pruebas (provisional).
   - 4.3. COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS.
     - 4.3.1. Curso Nacional de Árbitros de Voleibol Nivel III.
     - 4.3.2. Curso Nacional de Árbitros de Vóley Playa Nivel III.
   - 4.4. FORMACIÓN.

5. OTROS ASUNTOS

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022

El Presidente somete a votación el acta de la reunión anterior, celebrada en Madrid, el día 11 de marzo de 2022, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	18
Votos en contra	0
Abstenciones	1

El Sr. Beltri indica que su abstención es por no haber asistido a la reunión citada.

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de algunas de las actividades que se han realizado, así como de determinados asuntos en los que el mismo ha intervenido desde la última reunión de la Junta Directiva.

En concreto, hace referencia a los siguientes asuntos, que comenta detenidamente:

- Reunión en el CSD para los planes deportivos de la RFEVB.
- Asistencia al partido de ida de la Final de la CEV Challenge Cup, disputado entre el Sanaya Libby's La Laguna y el Savino del Bene Scandicci (ITA).
- Reunión de la Comisión Delegada, celebrada el día 17 de marzo.
- Reunión con la empresa gallega Zuary Group, para explorar posibles patrocinios.
- Participación de la Selección de Ucrania en nuestro grupo de la Golden League Masculina y que, debido a la situación bélica en su país, celebrarán sus dos partidos en España, los días 28 y 29 de mayo, en Valladolid.
- Proyecto de instalación deportiva en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, posiblemente con una estructura rígida y cuyas obras se iniciarían en el año 2022.
- Posibles sedes del Circuito Nacional de Vóley Playa.
- Torneos masculino y femenino del Beach Voley Pro Tour Madrid Futures, que se celebrarán en el mes de mayo.
- Acto de presentación del Circuito Nacional de Vóley Playa 2022, que se celebrará en la sede del CSD, el día 19 de abril.

3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS

El Presidente indica que la Asamblea General de la RFEVB, en su reunión del día 23 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo de que la RFEVB podrá consignar cada año, en sus presupuestos, una cantidad destinada a ayudas o subvenciones a las Federaciones Autonómicas y que la distribución de esta cantidad la hará la Junta Directiva de la RFEVB, atendiendo a criterios aprobados previamente por la Asamblea General. Estos criterios serán generales y la Junta Directiva valorará cada uno de éstos en función de la importancia que se conceda a los mismos para el cumplimiento de los objetivos que la propia Junta Directiva haya marcado para dicho año.

Indica que, en la Normativa aprobada, se detallan estos criterios generales aprobados que podrán ser aplicados por la Junta Directiva:

- Criterios a valorar positivamente: árbitros, organización de eventos, colaboración en actividades de la RFEVB
- Criterios a valorar negativamente: Incumplimiento de obligaciones administrativas, falta de designaciones arbitrales, actitud negligente en la tramitación de licencias de cualquier estamento, renuncias a organización de actividades, una vez que éstas le han sido adjudicadas a una Federación Territorial, falta de asistencia a las reuniones a las que una Federación Territorial fuera convocada y falta de colaboración en eventos de especial relevancia que pudieran ser organizados por la RFEVB en el ámbito territorial de actuación de una Federación Autonómica.

El Presidente indica que está pendiente la distribución de la cantidad que el presupuesto del año 2021 recogía para apoyar directamente a las Federaciones Territoriales. Está cantidad era de 196.000 euros.

El Presidente hace la siguiente propuesta para la distribución de la citada cantidad en el año 2021:

Bloque 1º: Aplicar el 50 % de la partida presupuestaria (98.000 €) a la valoración de la organización de eventos propios de la RFEVB.

Bloque 2º: Aplicar el 25 % de la partida presupuestaria (49.000 €) a la valoración de la colaboración en materia arbitral.

Bloque 3º: Aplicar el 25 % de la partida presupuestaria (49.000 €) a la valoración de la colaboración en actividades de la RFEVB y de aspectos negativos.

El Presidente expone asimismo los criterios de valoración que, en cada uno de los tres bloques, habrán de seguirse:

BLOQUE 1º: EVENTOS (98.000 €)	RANGO DE PUNTUACIÓN
VOLEIBOL - COPAS: SM EL REY Y SM LA REINA	10-30
VOLEIBOL - COPAS: PRÍNCIPE Y PRINCESA	10-20
VOLEIBOL - SUPERCOPAS: M Y F	10-20
VOLEIBOL - CESA VOLEIBOL	5-20
VOLEIBOL - COPA DE ESPAÑA	5-30
VOLEIBOL - FASES ASCENSO: SL1M, SL1F, SL2M, SL2F, 1ª M Y 1ª F	5-10
VOLEIBOL - CTOS. ESPAÑA: JM, JF, CM, CF, IM, IF, AM Y AF	5-10
VÓLEY PLAYA - CLUBES: SM, SF, CM, IM E IF	5-10
VÓLEY PLAYA - CESAS: SUB21M, SUB21F, SUB19M, SUB19F	5-10
VÓLEY PLAYA: PRUEBA DEL CIRCUITO NACIONAL	0-5
VOLEIBOL - TORNEO INTERNACIONAL OFICIAL	5-20
VOLEIBOL - PARTIDO INTERNACIONAL AMISTOSO	3-5
VÓLEY PLAYA - CONTINENTAL CUP	5-30
VÓLEY PLAYA: WORLD TOUR	5-20
ENTRENADORES - CURSO ENTRENADORES VOLEIBOL N III	5-30
ÁRBITROS - REUNIÓN NACIONAL DE ÁRBITROS	3-5
CONCENTRACIONES PERMANENTES VOLEIBOL	0-20
CONCENTRACIONES PUNTUALES VOLEIBOL	1-10
CAMPUS VOLEIBOL	1-20

BLOQUE 2º: ÁRBITROS (49.000 €)	RANGO DE PUNTUACIÓN
VALORACIÓN GLOBAL	0-10

BLOQUE 3º: COLABORACIÓN Y ASPECTOS NEGATIVOS (49.000 €)	RANGO DE PUNTUACIÓN
VALORACIÓN GLOBAL	0-10

El Presidente somete a votación la aplicación de los criterios anteriores, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 20
Votos en contra 0
Abstenciones 1

El Presidente da una referencia aproximada de cómo podría quedar establecida la distribución de ayudas en aplicación de los criterios anteriores e indica que la distribución definitiva la hará la Junta Directiva, previa aplicación de los criterios aprobados, en la siguiente reunión de la Junta Directiva.

3.2. ADJUDICACIÓN DE SEDES DE COMPETICIONES ESTATALES

El Presidente informa de las diferentes ofertas presentadas para la organización de las fases finales de las competiciones estatales de Voleibol y Vóley Playa y, tras su estudio, se acuerda adjudicar las sedes de estas competiciones a los siguientes organizadores, siempre que cumplan todo lo ofertado en su candidatura y se les exija la mayor calidad de organización:

VOLEIBOL		
COMPETICIÓN	***ORGANIZADOR LOCAL***	***CIUDAD***
Fase Final de Superliga 2 Masculina	CD Textil Santanderina	Cabezón de la Sal
Fase Final de Superliga 2 Femenina	CD Heidelberg	Las Palmas de GC
Fase Final de la Liga de Primera División Masculina	CD Costa del Vóley	Marbella
Fase Final de la Liga de Primera División Femenina	CD La Fuensanta	Pizarra

VÓLEY PLAYA		
Fase Final de la Liga Nacional Masculina y Femenina	RFEVB	Lorca

El Presidente somete a votación las adjudicaciones de sedes antes mencionadas, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 19
Votos en contra 0
Abstenciones 1

La Sra. Bouza expone que, en la adjudicación de las sedes de las competiciones, hay que tener en cuenta la celebración de éstas en Canarias, por el coste extra que les supone a los equipos el desplazamiento en avión.

El Presidente le indica que efectivamente, existe un coste añadido para los equipos peninsulares que viajan a las Islas, pero que ese coste extra es el mismo que tienen los equipos insulares en sus continuos desplazamientos a la Península, ya que no todas las ciudades disponen de aeropuerto y deben completar su desplazamiento aéreo con otro viaje, por carretera o tren, hasta la ciudad donde disputan los partidos.

El Sr. Ranera indica que los equipos que pertenecen a ciudades que no disponen de aeropuerto también tienen desplazamiento extra para llegar a éstos cuando tienen desplazamientos fuera de la Península.

El Sr. Sánchez Fernández expone la dificultad que tienen los organizadores de competiciones para poder hacer una oferta interesante en alojamientos, ya que, cuando se concede la organización de una competición, las agencias de viajes bloquean las habitaciones y, ante la falta de alojamiento, se tienen que admitir los precios que ofrecen las agencias de viajes, que suelen ser bastante más elevados.

El Sr. Díaz le indica que esto se podría solventar bloqueando las plazas la organización local y ofreciendo la inscripción más el alojamiento en la competición a un precio más ventajoso que si no se usa la oferta local de alojamiento.

El Sr. Campos indica que, con las características que tienen los Campeonatos de España, hay muchas ciudades que no disponen de la infraestructura necesaria en materia de instalaciones, personal, etc. para acoger estas competiciones, infraestructura que sí poseen las Islas Canarias.

El Sr. Beltri opina que, en relación con la Fase Final de Superliga 2 Femenina, coincide que, de los seis equipos clasificados, tres pertenecen a las Islas Canarias, por lo que la celebración en éstas puede resultar interesante para más equipos.

3.3. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2021

Doña María del Mar Gil informa sobre la documentación entregada a los asistentes, relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021:

- Balance de situación a 31 de diciembre de 2021.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Resumen de las principales magnitudes.
- Resumen de la liquidación del presupuesto de Gastos e Ingresos.

En cuanto a la Cuenta de Resultados (Pérdidas y Ganancias), este estado financiero ha tenido un resultado negativo del ejercicio de -193.880,91 €.

Se somete a votación la formulación de las cuentas anuales del ejercicio de 2021, según el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Memoria Económica enviada a todos los miembros y en los términos expuestos, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. EVENTOS PEQUEVÓLEY

El Director Técnico informa de la previsión de eventos Pequevóley para 2022. El Secretario General indica que, debido a la situación actual con los suministros puede ser que existan problemas de distribución del material del promotor de la empresa Kinder y espera recibir noticias sobre el particular en fechas próximas.

Se someten a votación los eventos Pequevóley para 2022, en los términos expuestos, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.2. CIRCUITO NACIONAL DE VÓLEY PLAYA

4.2.1. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL CNVP

El Presidente y el Secretario General informan de los criterios que se aplicarán a los organizadores de torneos que formarán parte del Circuito Nacional de Vóley Playa.

4.2.2. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DEL CNVP 2022

El Director Técnico expone la modificación de las Normas del CNVP 2022, en su artículo 7, relativas al número de equipos participantes, *ranking* y *Wild Cards* en cada torneo.

El Presidente somete a votación la propuesta anterior, incluida en la documentación entregada a los asistentes, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.2.3. CALENDARIO DE PRUEBAS (PROVISIONAL)

El Presidente y el Secretario General informan de la situación en la que se encuentran los torneos correspondientes al Circuito Nacional de Vóley Playa, ya que algunos no están confirmados definitivamente y otros están pendientes de cerrar los preceptivos contratos con las sedes organizadoras.

4.3. COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS

4.3.1. CURSO NACIONAL DE ÁRBITROS DE VOLEIBOL DE NIVEL III

El Director Técnico presenta la convocatoria del Curso Nacional de Árbitros de Voleibol de Nivel III, que se celebrará del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023 y que constará de tres fases:

1ª Fase: Teórica *online*.
2ª Fase: Teórica presencial. Del 6 al 8 de diciembre de 2022. Sede pendiente de designación.
3ª Fase: Práctica. En la Copa de España de 2022 y en los Campeonatos de España Junior, Juvenil y Cadete de 2023.

El Presidente somete a votación la convocatoria del Curso Nacional de Árbitros de Voleibol de Nivel III, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.3.2. CURSO NACIONAL DE ÁRBITROS DE VÓLEY PLAYA DE NIVEL III

El Director Técnico presenta la convocatoria del Curso Nacional de Árbitros de Vóley Playa de Nivel III, que se celebrará del 1 de mayo al 1 de septiembre de 2022 y que constará de tres fases:

1ª Fase: Teórica *online*.
2ª Fase: Teórica presencial. Del 23 al 25 de agosto de 2022, en Lorca.
3ª Fase: Práctica. Del 26 de julio al 30 de agosto, en Lorca.

El Presidente somete a votación la convocatoria del Curso Nacional de Árbitros de Vóley Playa de Nivel III, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.4. FORMACIÓN

4.4.1. JORNADAS DE OPERADOR DE DATA VOLLEY

El Director Técnico informa sobre la celebración de unas Jornadas Formativas en Sistemas Estadísticos de Operador de Data Volley, que se celebrarán los días 22, 23 y 24 de abril, coincidiendo con la Fase Final de la Liga de Primera División Femenina, en Pizarra (Málaga).

El Presidente somete a votación la propuesta anterior, incluida en la documentación entregada a los asistentes, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

5. OTROS ASUNTOS

MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LAS COMPETICIONES ESTATALES DE VOLEIBOL

El Director Técnico presenta la adaptación del Protocolo Sanitario existente a la situación actual por la evolución de la pandemia sanitaria, destacando la supresión de la obligación de comunicar los casos positivos de COVID a la RFEVB.

No obstante, en caso de recrudecimiento de la pandemia o de aparición de nuevas medidas o restricciones de carácter público, la RFEVB podrá volver a imponer obligaciones y reinstaurar controles preventivos, para salvaguardar la salud de los participantes en competiciones estatales y respetando las competencias de las Comunidades Autónomas.

El Presidente somete a votación la modificación del protocolo sanitario para las competiciones estatales de Voleibol, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

ACUERDO CON LA MARCA DAEN PARA LAS EQUIPACIONES ARBITRALES

El Secretario General y el Sr. Bernaola, Presidente del CTNA, informan de las gestiones realizadas con la empresa que representa a la marca DAEN, para firmar un acuerdo para convertirse en proveedor del nuevo uniforme arbitral hasta la temporada 2025-26. El nuevo modelo entraría en vigor para la temporada 2022-23 para la Superliga 1 y Superliga 2 y, para el resto de competiciones, a partir de la 2023-24, manteniendo el proveedor el compromiso de tener los dos modelos de equipaciones para la temporada 2022-23.

El Presidente somete a votación el acuerdo con la empresa que representa a la marca DAEN antes mencionada, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE UN TORNEO BEACH PRO TOUR FUTURES EN LAREDO

El Presidente informa de la solicitud que ha recibido del club Escuelas Deportivas de Laredo para organizar un torneo del Beach Pro Tour Futures, en Laredo.

Ante el desconocimiento de los recursos de este club para llevar a cabo la organización de una prueba internacional de estas características, el Presidente propone que la autorización para la celebración de este torneo organizado por el club Escuelas Deportivas de Laredo se condicione a la acreditación previa ante la RFEVB de la solvencia técnica y económica del promotor, a través de un aval bancario de 60.000 €, con el fin de salvaguardar a la RFEVB de la responsabilidad de posibles incumplimientos del promotor que pudieran ocasionar sanciones por parte de la CEV.

El Presidente somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	15
Votos en contra	0
Abstenciones	0

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rivero anuncia que el próximo 1 de mayo, en Benalmádena (Málaga), se realizará una actividad de Vóley Máster, con la disputa de un partido y posterior comida y que será un homenaje al ex jugador internacional y entrenador Miguel Ángel Falasca e invita a todos a asistir a esta actividad.

El Presidente solicita que se retomen la organización de eventos y actividades de veteranos, ya que en los últimos años se habían quedado en suspenso.

El Sr. Díaz solicita que en el Campeonato de España Benjamín se puedan sentar 2 jugadores extra en el banquillo, aunque sin participar en el juego, ya que en su liga autonómica los equipos están formados por 12 jugadores y en el Campeonato de España solo se permiten 10 jugadores, para evitar tener que hacer descartes en la primera categoría en la que empiezan a competir.

El Presidente indica que son las Comunidades Autónomas las que tienen que adecuar su competición autonómica a las normas de la Federación Nacional y no al contrario.

El Presidente pide al Director Técnico que estudie esta solicitud, que afecta al punto 5.4. de las Normas del Campeonato de España Benjamín.

El Sr. Campos solicita que las designaciones arbitrales para los Campeonatos de España se hagan con el mayor tiempo posible, para facilitar la organización de los viajes de los árbitros y se puedan conseguir mejores tarifas en los desplazamientos.

El Sr. Bernaola pregunta cómo está la situación de la transformación digital de la RFEVB. El Presidente le indica que se estaba esperando a conocer las subvenciones estatales que se iban a aplicar a este concepto.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día uno de abril de dos mil veintidós, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE,	EL SECRETARIO,
Agustín Martín Santos	Juan Pedro Sánchez Cifuentes